



EXENTO N°

221

Puente Alto,

05 FEB 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha 02/01/2015, que aprueba el presupuesto municipal.
2. A través de Resolución Exenta N° 10575/2014 de fecha 09/10/14, se aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / línea Emergencia, para el proyecto denominado Veredas Villa Pedro Aguirre Cerda y sector San José Obrero de villa San Lázaro, comuna de Puente Alto por un monto de \$ 49.888.664.- y Resolución Exenta N° 11866/2014 de fecha 04/11/14 que aprueba los proyectos denominados: Reposición de Veredas villa Los Canales por \$ 42.596.604.-, Reposición de veredas villa La Obra por \$ 46.730.149.-, Reposición de veredas sector Sur Oriente por \$ 45.712.065.- y Reposición de veredas villa Futuro de Macul por \$ 47.520.270.-
3. Que a través del decreto N° 1769 (27/11/14), se autorizó el llamado a licitación pública "Reposición de veredas de 5 proyectos en la comuna de Puente Alto" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-77-LP14.
4. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
5. Que concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora evacúa el informe que contiene la propuesta de adjudicación de la obra "Reposición de veredas de 5 proyectos en la comuna de Puente Alto", al oferente MOVIMIENTOS DE TIERRA B.J S.A. (RUT: 96.625.840-3).
6. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 29/1/2015, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: oferente MOVIMIENTOS DE TIERRA B.J S.A. (RUT: 96.625.840-3).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "Reposición de veredas de 5 proyectos en la comuna de Puente Alto", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-77-LP14, al oferente MOVIMIENTOS DE TIERRA B.J S.A. (RUT: 96.625.840-3), por los montos y plazos a continuación descritos:

Proyecto	Monto Neto \$	Plazo (días corridos)
Reposición de veredas Villa Los Canales	35.447.230.-	30
Reposición de veredas Villa La Obra	39.109.330.-	30
Reposición de veredas Sector Sur Oriente	35.948.900.-	30
Reposición de veredas Villa Futuro de Macul	37.816.090.-	30
Reposición de veredas Villa Pedro Aguirre Cerda y Sector San José Obrero de Villa San Lázaro	40.922.304.-	30

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.001 "Obras Civiles Infraestructura Vial", del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Dirección de Obras Municipales, e institúyase a la Secretaría Comunal de Planificación, a cargo de la supervisión de la obra.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.



José Luis Jiménez Sandoval
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Victor Hugo Escobar González
ALCALDE (S)